

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (antes A. Lopez y C.a)

Servicio regular entre MANILA Y LIVERPOOL con escalas en Singapur, Colombo, Aden, Suiz, Port-Said, Barcelona, Valencia, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Santander... Líneas regulares a las Anillas, Golfo de Méjico, Colon ó Aspinovall y Nueva-York, América del Sur y costa occidental de Africa.

Compañía General de Tabacos de Filipinas. Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche.

Café y Restaurant de la Marina.

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche.

Vapor BACOLOD. Saldrá para Unión y Lucena, el miércoles 31 del corriente, á las once de la mañana.

Vapor DON JUAN. Se espera el miércoles 31 del actual y será despachado por la mayor brevedad para Hong-kong y Emuy.

Hojas de servicios PARA EMPLEADOS. Se venden en la Administración de La Oceania Española.

EL MEDICO SAURA. Se ha trasladado calle de S. Juan de Dios número 4 (al lado de La Gran Bretaña).

Doctor Tornel OCULISTA. Real 10, intramuros.

CAJAS DE HIERRO PARA CAUDALES de Pierre Haffner de Paris, vende Félix Ullmann

FONDA DE LA PAZ (HOTEL DE LA PAIX) SINGAPORE COLEMAN STREET EN FRENTE DE LA CATEDRAL. Establecimiento de primer órden. Altamente recomendado por sus buenas comodidades y esmerado servicio.

UVAS, UVAS, UVAS. Latas de 2 1/2 libras á 4 rs. Tomates enteros, ganga, lata de 2 1/2 libras á 3 rs.

La Castellana 37 Escolta, y 34 S. Fernando.

QUILEZ ILOCANOS FUERTES Y LIGEROS.

Así llueva ó nó, el quilez es el gran carruaje para todo uso en Filipinas. De 4 ruedas, portezuelas laterales, plateado s. torro de paño, para 1 y 2 caballos, de \$ 230 y \$ 260.

CERVEZA MARCA GLORIA en botellas blancas con cápsulas de patente. Sin ácido salicílico. Sin boratos, silicatos, sulfatos, ni bisulfatos solubles.

Advertisement for Cerveza Gloria featuring an image of a beer bottle and text describing its quality and availability.

Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Octubre, tiene 31 dias. Santo del dia. 30 MARTES.—San Marcelo Centurion con sus tres hijos Claudio, Ruperto y Victorio, mrs.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR. Servicio de la Plaza para el 30 de Octubre de 1888. PARADA Y VIGILANCIA, los cuerpos de la guarnicion.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES, CORREOS. El vapor inglés Defila, que tenia anunciada su salida para Hong-kong y Emuy hoy á las cuatro de la tarde.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE ALTA MAR. De Hong-kong y Emuy, en 24 dias del último punto, vapor inglés "Diamante," de 514 toneladas, su capitán D. G. Taylor, con general: W. Blodgett y comp.

Manila 30 de Octubre de 1888. EL ALGODONERO CLASIFICACION, CULTIVO Y BENEFICIO V. Las primeras materias textiles son el pan de la industria.

EL ALGODONERO

CLASIFICACION, CULTIVO Y BENEFICIO V. Las primeras materias textiles son el pan de la industria. Es inculcable la importancia de su produccion y de sus aplicaciones manufactureras.

El lino, muy apreciado por la visibilidad de los tejidos finos que se hacen con él, más bien decaea que progresa en su produccion, á causa de ser esta más costosa.

Una carta de D. Carlos. En una carta dirigida por el duque de Madrid al príncipe de Valori, legatista francés, se lee lo siguiente:

UNA CARTA DE D. CARLOS

En una carta dirigida por el duque de Madrid al príncipe de Valori, legatista francés, se lee lo siguiente: "Más respetuoso á los tratados que la Europa entera que los ha violado veinte veces, me debo á la España; no reclamo la doble y legitima corona; pero no por eso dejo de estar menos agradecido á los que con fé y ardiente lealtad conservan el culto á mi familia y unen su grandezza á la de Francia."

TESTAMENTO DEL GENERAL RIQUELME

La fortuna del General.—Disposiciones testamentarias.—Mandas diversas.—Creacion de un Asilo en Granada.—Una cláusula misteriosa.

El puerto del Abra costará más de 25.000.000 de pesetas, que sufragará en su mayor parte Bilbao y su provincia. El ingeniero Sr. Churruga propone mostrar el plano del puerto exterior del Abra, trazado con lanchas, para que todo el mundo pueda apreciar lo que será la obra una vez terminada.

EL CONGRESO MEDICO

Barcelona 13 setiembre. En la sesion de ayer varios individuos que tomaron la palabra sin permiso del presidente para impugnar las teorías de Mr. Gyne sobre el concepto del alma, han producido una escena de gritos, protestas y amenazas, que obligó á muchos concurrentes á abandonar el salón.

INGLATERRA Y LOS ESTADOS-UNIDOS

Gravedad creciente del conflicto surgido entre los Estados-Unidos y el Canadá.—Violento lenguaje de la prensa democrática.—Desdén del silencio de la prensa inglesa.—Un artículo del Standard.—Contestacion del Correo de la tarde.—Una polémica á través del Atlántico.—Defensas militares de los Estados-Unidos.—El senador Riddleberg.—En el Canadá.

DESDE BILBAO

El día 3 se reunieron en la Cámara de comercio de Bilbao unas cuantas personas en representacion de las principales casas de aquella poblacion con el objeto de suscribir el capital de 5.000.000 de pesetas que es necesario para concurrir á la subasta de las obras del nuevo puerto del Abra, y en el acto se reunió una suma considerable.

Art. 5.0 Los alumnos obreros permanecerán tres años en la Estacion, desempeñando durante el primero el cargo de obrero, con objeto de que se impongan en el manejo de las máquinas e instrumentos adoptados; en el segundo tomarán parte en los cultivos industriales, de huerto, forrajeros, de jardinería, arbolado, podas, injertos, trasplantes y conservacion de productos vegetales; y en el tercero se ocuparán en los trabajos propios de la cria y cuidados de la ganadería y de las industrias agrícolas que existan en la Estacion.

Art. 6.0 Las horas hábiles en los dias de trabajo, no ocupadas por la enseñanza práctica, las destinaremos á las enseñanzas oral y de museos, á cargo del Director y Ayudante de la Estacion, y conforme al reglamento interior de la misma.

Art. 7.0 Los alumnos obreros que merezcan, disfrutarán, además de su jornal una remuneracion por su trabajo proporcionada á su aplicacion y aprovechamiento, á juicio del Director, la cual no podrá pasar de una mitad más de dicho jornal.

Art. 8.0 Todos los años se celebrarán exámenes de los alumnos referentes á la ensenanza recibida durante aquellos. El tribunal lo formarán el Director, el Ayudante de la Estacion y un propietario de la localidad, designado, por el Gobernador Civil de la provincia en que radique el Establecimiento.

Art. 9.0 Terminada la enseñanza oral y práctica de los alumnos obreros se les expedirá el certificado de suficiencia con arreglo á lo dispuesto en el artículo 5.0 del Real decreto de creacion.

Art. 10.0 El Director llevará registros personales del estado de enseñanza y aplicacion de cada alumno.

Art. 11.0 Los alumnos estarán á las órdenes del Director y Ayudantes de la Estacion, así como de los jefes de trabajo, en cada una de las operaciones que ejecuten. Estos jefes serán designados por el Director entre los alumnos más aplicados de cada año.

Art. 12.0 Para la admision de alumnos se insertarán todos los años en la Gaceta oficial anuncios de las vacantes que existan en cada Estacion. Los solicitantes dirigirán sus instancias á los Directores de las Estaciones, quienes remitirán al jefe de la provincia, para que éste á su vez lo haga al Director general de Administracion Civil, relacion de los aspirantes que reúnan las condiciones señaladas en el artículo 4.0 de este reglamento.

Art. 13.0 Podrán tambien concurrir á la enseñanza oral y práctica todos los obreros que lo deseen, previa admision verbal del Director de la Estacion, sin opción á que se les expida certificado alguno, pero sometiéndose al régimen y disciplina del Establecimiento.

CAPITULO IV. DEL MATERIAL Y DEPENDENCIAS DE LAS ESTACIONES.

Artículo 14.0 Los edificios y dependencias de las Estaciones, que se construirán con los recursos consignados con este objeto en el presupuesto general de gastos, consistirán:

- 1.0 En locales para la enseñanza y habitaciones para el personal y alumnos.
2.0 Departamentos para el ganado, máquinas y aperos propios del establecimiento.
3.0 Colecciones de herbarios y semillas.

Artículo 15.0 Siempre que sea posible, se emplearán en el Observatorio aparatos registradores para coleccionar las observaciones, y de ellas se formará un resumen anual para ser publicado en la memoria de la Estacion. Tambien se formarán mapas anuales de la intensidad y duracion de los fenómenos atmosféricos que interesen al cultivo.

Art. 16.0 El campo de experimentos y ensayos se dividirá en tantas parcelas como sean necesarias para los estudios y problemas de vegetacion, de cultivo y de ensayos de máquinas.

CAPITULO V. ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PERSONAL.

Artículo 17.0 Corresponde al Ingeniero Jefe de la Estacion: 1.0 Cuidar de la exacta observancia del reglamento y cumplir las órdenes que reciba del Gobernador Civil de la provincia y del Director general de Adminis.

- 2.0 Dictar las órdenes necesarias para el buen régimen y disciplina del establecimiento.
3.0 Distribuir el servicio que tanto el personal como el material deben prestar en la Estacion.
4.0 Dar la enseñanza de los obreros alumnos, auxiliado por el resto del personal y con arreglo á los reglamentos aprobados.
5.0 Ordenar la clase de trabajos y épocas en que deban ejecutarse en todas las dependencias.
6.0 Llevar un libro diario de operaciones de la Estacion, en el que anotará la marcha seguida en las mismas y los resultados obtenidos.
7.0 Realizar los análisis y experimentos que soliciten los particulares, llevando un libro talonario para expedir á los interesados las certificaciones correspondientes. El precio de estos análisis y experimentos se ajustará á la tarifa formada con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.0 del Real decreto de creacion. Su importe se invertirá en material de la Estacion, llevando la correspondiente cuenta justificada.
8.0 Formar anualmente los inventa-

rios del material de las dependencias de la Estacion, haciendo constar el estado de los objetos, su aumento ó disminucion.

- 9.0 Comunicar diariamente al personal subalterno las órdenes relativas á los trabajos que hayan de ejecutarse al dia siguiente, cuidando de que se cumplan con puntualidad y exactitud.
10.0 Elevar al Director general de Administracion Civil, por conducto del Director de la Escuela profesional de Agricultura de Manila, partes trimestrales de los trabajos ejecutados en la Estacion.
11.0 Ordenar los gastos de la Estacion mediante libreamiento.
12.0 Intervenir las cuentas de gastos y pedidos, así como la contabilidad del establecimiento.
13.0 Poner el V.0 B.0 en las cuentas anuales que rendirá el Ayudante, Tesorero-depositario de la Estacion, con arreglo á las disposiciones vigentes de Contabilidad, y elevarlas para su aprobacion á la Superintendencia.
14.0 Distribuir las horas de enseñanza y de prácticas de los alumnos.
15.0 Expedir los certificados de suficiencia en la forma que previene el art. 5.0 del Real decreto de creacion.
16.0 Nombrar el personal de peones





